

Man. Conforme a la facultad qu'ay para ello, Peris  
del que disfrutase sueldo, qu'no se le libre cosa al  
guna, haun que sea, con titulo de gratificaj. <sup>on</sup> aguinaldo,  
o Limosna.

Aguinaldo a los <sup>nia</sup> Oficiales de la <sup>nia</sup> C. Mayor de  
D. D. Memorias de los Oficiales de la C. Mayor de  
Ayuntamiento, dando las Lenguas desta Ciudad, manifes-  
tando los notorios Excepcionarios Inuencos que lleban in-  
teramente por los Expedientes que duran en ella; Como  
tambien las estrecheces que padecen, por cuas Verdicas Ra-  
zones, se hizo este Ayuntamiento acordar en Cavildo de  
dies y siete de Octubre proximo, en vista de la instancia que  
hicieron, que para este dia, se les tubien presente, con el fin  
de remunerar dhos Inuencos, y Concedades que por ellos  
Experimentan = Y hauiendo lo dydo, y lo finto de estas  
fructuacion: Acordó la Ciudad, que por via de Aguinaldo  
y recompensa de los meritos que relacionan, y de lo que  
sensu Emprobacion, manifestaron los presentes de Sr.  
se les entreguen seiscientos R. Vellon, que han de  
distribuirse a dhos Secretarios, con interbenj. de Sr. D.  
fran. Tocamora, y Co. entre dhos Oficiales, incluiendo  
el de la Contraduria de propios, a proporcion de tra-  
vaxo de cada uno; despachandose por ello Libram. en  
forma, contra el Depositario Adm. de propios.

Ayuda de Costas } Los presentes <sup>nia</sup> Oficiales <sup>nia</sup> Oficiales  
A los <sup>nia</sup> Oficiales <sup>nia</sup> Oficiales } muchos y graus negocios que han durado en la <sup>nia</sup> C. Mayor  
do continuamente a ellos con el mayor zelo, y eficacia, por  
ser preciso para su despacho una concurrencia inexcusable, sin  
excusarse los dias mas festivos, como es publico y notorio a los  
Cav. Capitulares que frecuentan esta Oficina por sea cada  
dia mayores las Urgencias que duran, asi de R. Servicio  
Como de Beneficio Comun, y las Repetidas Juntas que se  
celebran en cada año, Como son las de Inter. de pan, Contrabacion